

## Otra Información Relevante

### Grado de cumplimiento de las previsiones de 2024 y actualización de dichas previsiones

## LLORENTE & CUENCA S.A.

7 de octubre de 2024

LLORENTE & CUENCA, S.A. (en adelante, "LLYC", "Grupo LLYC", la "Compañía", la "Sociedad" o el "Grupo"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), por la presente, una vez presentados los resultados del primer semestre del año, se comunica al mercado actualización de las previsiones de cierre para dicho periodo y el grado de cumplimiento de las nuevas previsiones de 2024:

#### PREVISIONES DE 2024 Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

A continuación, presentamos la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de LLYC correspondiente al periodo de los seis primeros meses del 2024 y su grado de cumplimiento con la previsión de 2024 publicada a principios de año. Asimismo, dada la evolución de los primeros meses del segundo semestre, a continuación, se publica una nueva previsión de cierre del ejercicio 2024 así como su correspondiente grado de cumplimiento:

| (en millones de Euros)        | Actual S1 2024 | Guideline 2024 | % Cumplimiento Guideline tras S1 2024 | Estimación segundo semestre 2024 | Nuevo Guideline 2024 | % Cumplimiento Nuevo Guideline tras S1 2024 |
|-------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------|---|
| <b>Ingresos Totales</b>       | <b>54,5</b>    |                |                                       | <b>63,5</b>                      |                      |   |
| Aprovisionamientos            | 11,3           |                |                                       | 13,0                             |                      |   |
| <b>Ingresos Operacionales</b> | <b>43,2</b>    | <b>90</b>      | <b>48,0%</b>                          | <b>50,5</b>                      | <b>93,7</b>          | <b>46%</b>                                  |
| <b>Ebitda Recurrente</b>      | <b>6,9</b>     | <b>20</b>      | <b>34,5%</b>                          | <b>10,1</b>                      | <b>17,0</b>          | <b>41%</b>                                  |
| % Ingresos Operacionales      | 16%            |                |                                       | 20%                              | 18%                  |   |

#### ACTUALIZACIÓN DE LAS PREVISIONES DE 2024

Teniendo en cuenta el perímetro de compañías actual y la evolución del negocio hasta la fecha, LLYC estima finalizar este ejercicio 2024 en el entorno de los 93-94 millones de euros de ingresos operacionales y 17 millones de euros de EBITDA recurrente, volviendo en el segundo semestre del año a un margen de EBITDA del 20%

Dicha actualización de la previsión para el ejercicio 2024 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía celebrado el 7 de octubre de 2024.

En relación con el plan estratégico 2023-2025, publicado mediante Información Privilegiada el pasado 19 de abril de 2023, LLYC y su equipo directivo, siguen comprometidos con su plan de crecimiento y márgenes. A la vista de la actualización de las previsiones para el cierre del



ejercicio 2024, consideran que los objetivos financieros establecidos para el total del perímetro de la operación, incluido el crecimiento orgánico e inorgánico, para el año 2025, último del actual plan estratégico, deben actualizarse a 120 millones de euros de ingresos operacionales (130 millones anteriormente) y 25 millones de euros de EBITDA recurrente (27 millones anteriormente), lo que supone un margen de Ebitda del 20,8%. Esta diferencia viene justificada fundamentalmente al discontinuar la operación de BAM por la diferencia en los ingresos y EBITDA esperados que no se producirán.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,  
D. Francisco Sánchez-Rivas  
Presidente del Consejo de Administración